

San Carlos de Bariloche, 5 de mayo de 2026.

VISTOS: Los autos **MACCHIA, ANTONIO INOCENCIO O MACCHIA TURSI, ANTONIO INOCENCIO S/ SUCESIÓN AB INTESTATO BA-01555-C-2022**

Y CONSIDERANDO:

1º) Que corresponde regular los honorarios del Dr. Joaquín Rodrigo, patrocinante del acreedor Roberto Eliseo Rettori por el incidente resuelto en fecha 11/02/26, en la suma de \$242.901 (equivalente a 3 Jus), de acuerdo con la importancia y los trabajos realizados y por tratarse de un incidente (artículo 34 de la ley G 2212).

2º) Que dichos honorarios se imponen a cargo del acreedor Roberto Eliseo Rettori.-

En consecuencia,

RESUELVO:

I) Regular los honorarios del Dr. Joaquín Rodrigo por el incidente resuelto en la suma de **\$242.901** que deberán pagarse en diez días corridos bajo apercibimiento de ejecución.

II) Notificar esta sentencia por art. 120 CPCC.

Santiago Moran

Juez